



Reforma  
1918 -2018



FO  
Facultad de  
Odontología

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC: 0004976/2018 mediante el cual la Secretaría de Posgrado Dra. Elba Gladis Priotto solicita se autorice la suscripción de contratos de locación de servicios de los docentes de dedicación exclusiva que dictarán cursos de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por las Ord. 5/00 y 6/05, ambas del H. Consejo Superior;

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Mirta Mónica Spadillero de Lutri, a suscribir Contratos de Locación de Servicio con los docentes de dedicación exclusiva que se mencionan a continuación. Quienes dictarán cursos de posgrado:

- Dra. Brunotto Mabel Noemí
- Dra. López de Blanc Silvia Adriana

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERREY  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº 50

LM.